

### DENUNCIA PÚBLICA

## DENUNCIAMOS LA UTILIZACIÓN DE UNA ESCUELA COMO ESCENARIO DE GUERRA POR ACTORES ARMADOS EN LA VEREDA HORIZONTE, DE NEIVA, HUILA

La **FEDERACIÓN COLOMBIANA DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN –FECODE-** se suma a la denuncia elevada por nuestra filial, la **ASOCIACIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL HUILA -ADIH-**, respecto a los graves hechos ocurridos el 14 de agosto de 2024 en la vereda Horizonte, corregimiento de Chapinero, en Neiva (Huila). Conforme a la denuncia elevada por la **ADIH**, dicho día se generó una acción de enfrentamiento entre un actor armado sin identificar y el **EJÉRCITO NACIONAL** en inmediaciones de la **IE CHAPINERO – SEDE HORIZONTE**. Allí, el grupo armado tomó la escuela como escudo humano mientras adentro se encontraban resguardados niños, niñas y docentes. Posteriormente, en medio de la recuperación del control, el **EJÉRCITO NACIONAL** ingresó al establecimiento educativo y orientó una evacuación sin brindar indicaciones del lugar a dónde se debía generar esta. Las docentes guiaron a los niños y niñas buscando resguardo en una casa del sector, sin demarcación alguna de que fungiría como refugio de los combates; al contrario de la escuela como bien civil plenamente identificado. Las afectaciones a la infraestructura del establecimiento no han podido ser verificadas. Al respecto, es necesario anotar que:

- i) Contrario a lo mencionado públicamente, ningún combatiente fue dado de baja dentro del establecimiento educativo; los actores armados se ubicaron en inmediaciones del mismo.
- ii) La **ADIH** ya ha emitido Alerta Temprana en agosto de este año, dando cuenta de una deteriorada situación de seguridad en el departamento que afecta a comunidades educativas; particularmente en Nátaga y Suaza.
- iii) A comienzos de mes se presentó en La Plata (Huila) el asesinato del docente **EDGAR EDUARDO VICTORIA SEGURA** en medio de un ataque de actores armados contra un vehículo en el que se movilizaban otros tres docentes y una estudiante menor de edad.

**FECODE** se suma a las exigencias elevadas por la **ADIH** del respeto al Derecho Internacional Humanitario (DIH), entendiendo a la escuela como un bien civil protegido conforme al Convenio de Ginebra, relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempos de guerra y al Protocolo II adicional. En ese sentido, se debe aplicar con un grado de exigencia mayor el principio de distinción entre actores armados y civiles. Conforme a las normas consuetudinarias del DIH, la utilización de escudos humanos está tajantemente prohibida. Así las cosas, exigimos a los actores armados -sean legales o ilegales- el pleno respeto de la escuela como territorio de paz, evitando que la infraestructura y comunidades educativas se vean inmersas en medio de operaciones y combates desarrollados.

Igualmente, exigimos a la **GOBERNACIÓN DEL HUILA**, el **MINISTERIO DE EDUCACIÓN**, el **MINISTERIO DE DEFENSA**, la **DEFENSORÍA DEL PUEBLO** y demás entidades competentes: i) la reparación de la infraestructura de la **IE CHAPINERO – SEDE HORIZONTE**; ii) la protección y acompañamiento a docentes y comunidades educativas víctimas de los hechos denunciados; iii) la generación de planes de contingencia y emergencia para la cobertura educativa de los niños, niñas y adolescentes inmersos en la situación de orden público, en procura de evitar la deserción escolar y disminuir el riesgo de reclutamiento. Nos solidarizamos con la **ADIH**, con la comunidad educativa de la **IE CHAPINERO** y hacemos especial reconocimiento a los docentes que, inmersos en tan difícil situación, tuvieron como prioridad la protección de niños, niñas y adolescentes del establecimiento educativo en medio de los combates presentados.

**¡LA ESCUELA, TERRITORIO DE PAZ!**

**COMITÉ EJECUTIVO**

  
**DOMINGO AYALA ESPITIA**  
Presidente

  
**EDGAR ROMERO MACÍAS**  
Segundo Vicepresidente  
Coordinador de Derechos Humanos

  
**MIGUELÁNGEL PARDO ROMERO**  
Secretario de Prensa y Comunicaciones